

RESOLUCIÓN DECANAL N°144-2022-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 10 de junio de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que esta Decanatura ha visto conveniente oficializar mediante Resolución la mencionada actividad de reconocer a la Comisión de festejos del 60 aniversario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, al haber participado con éxito en la Expoferia;

Reconocer a los Docentes como se detalla a continuación: Q.F. Brenda Soraya Urday Ruíz, Mtra., Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra., Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., Q.F. Jacqueline Margot Gonzales Diaz de Mora, Mtra., Claudio Adriano Apagüeño Arévalo, Mtro., Q.F. Lenin Fernández Arellano, Mtro., Q.F. José Daniel Torres Tejada, Dr., Q.F. Mario Javier de la Cruz Flores, Mtro., Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda. De Reátegui Dra.;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER a la Comisión de festejos del 60 aniversario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, al haber participado con éxito en la Expoferia, como se detalla a continuación:

Q.F. Brenda Soraya Urday Ruíz, Mtra.
Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra.
Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr.
Q.F. Lenin Fernández Arellano, Mtro.
Q.F. José Daniel Torres Tejada, Dr.
Q.F. Claudio Adriano Apagüeño Arévalo, Mtro.
Q.F. Mario Javier de la Cruz Flores, Mtro.
Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda. De Reátegui Dra.
Q.F. Jacqueline Margot Gonzales Diaz de Mora, Mtra.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. Andrés O. Núñez Román Dr.
DECANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. Carlos A. Contreras Licetti Mgr.
SECRETARIO ACADEMICO

Distrib.: INTER. (9) Archivo
AONR/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación
Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°947917936

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019